



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

1. En sus sesiones 21ª y 22ª, celebradas los días 17 y 18 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 25 (Servicios de gestión y servicios de apoyo) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect. 29A), A/74/6 (Sect. 29B), A/74/6 (Sect. 29C), A/74/6 (Sect. 29E), A/74/6 (Sect. 29F) y A/74/6 (Sect. 29G)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. La Secretaría General Adjunta de Apoyo Operacional, el Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, y Contralor, del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Subsecretaria General y Oficial Principal de Tecnología de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.



Deliberaciones

3. Se expresó reconocimiento por la indispensable función que desempeñaba el programa prestando servicios cruciales en apoyo de la ejecución del programa de trabajo de la Organización. Las delegaciones alentaron las iniciativas para seguir fomentando la rendición de cuentas y la eficacia de la gestión de recursos en el ámbito financiero y de los recursos humanos, de la tecnología de la información y las comunicaciones y de los servicios de apoyo, entre otros, las adquisiciones, prestando asistencia a los procesos gubernamentales, garantizando la financiación de los programas aprobados y contribuyendo a su ejecución. También expresaron su apoyo a la aplicación de la reforma de la gestión y solicitaron información sobre sus repercusiones, en particular, sobre si la reforma facilitaba la cooperación dentro de la Secretaría. Una delegación felicitó a la Secretaría por presentar el primer programa de trabajo tras las reformas de los departamentos, mientras que otra recalcó el imperativo de equidad, integridad y transparencia en los procesos de adquisición y expresó la opinión de que la competencia internacional y la mejor relación entre calidad y precio eran criterios que redundaban en interés de la Organización.

4. Con respecto a la presentación de los entregables, una delegación observó la dificultad de definirlos, de cuantificar los servicios y de asignar valor a productos y servicios que no revestían carácter comercial. Se pidió que se aclararan los motivos por los que, en los subprogramas del programa, primaban los entregables no cuantificados, en comparación con otros programas.

5. Una delegación lamentó que, con el nuevo formato, se perdiera información esencial que solo se podía encontrar en la parte complementaria, no incluida en el documento aprobado, mientras que, en su lugar, el documento contenía información problemática y carente de especial interés, como el alineamiento artificial con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, se señaló que, en algunos programas, se seleccionaban Objetivos concretos, mientras que, en otros, se seleccionaban todos, lo que podía dar la impresión a un lector que no estuviese bien documentado de que algunos programas contribuían más a la consecución de los Objetivos que otros. La misma delegación reiteró además la opinión de que los programas presentaban discrepancias en lo que respecta a la selección de los resultados definidos y destacó la necesidad de coherencia en todas las descripciones de los programas.

6. Otra delegación declaró que la descripción era clara y comprensible, en particular, para quienes se iniciaban en el sistema presupuestario, y subrayó la importancia de la información complementaria que se proporcionaba, observando que toda la información de interés estaba ahí y que era preferible no sobrecargar el documento publicado con pormenores como las listas de los correspondientes mandatos. En ese sentido, la delegación sugirió que, en futuros documentos, se podía hacer referencias concretas a la información complementaria y los datos detallados que contenía.

7. Una delegación solicitó que se volviera a la metodología anterior y que la presentación de los planes y presupuestos por programas se ajustase a las disposiciones de la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, relativa al cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas. Otra delegación reiteró que el nuevo formato no permitía que se presentase una descripción completa de los programas, lo que planteaban dificultades para la labor de supervisión y examen del Comité. Se observó, además, que las imágenes y los casos que se presentaban no eran propios de un documento técnico y que tal vez se prestasen mejor a otros canales de difusión de información programática, como el sitio web results.un.org que se citaba como resultado previsto para 2020 del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en el componente 3 (Planificación y presupuestación de

programas) del subprograma 2 (Planificación de programas, finanzas y presupuesto). También se sugirió que, en los programas con cambios importantes en su estructura, el nuevo formato dificultaba que se pudieran ver claramente esos cambios.

8. Una delegación dijo que había que distinguir entre los fallos de formato y presentación y la aplicación concreta de ese formato. A ese respecto, se señaló que los problemas de la aplicación concreta del nuevo formato en un subprograma determinado no se podían considerar como defectos insuperables del formato propiamente dicho. Otra delegación comentó los vínculos entre el plan y el presupuesto por programas y dijo que la metodología evolucionaba a lo largo del tiempo, lo que, a su vez, requería un cambio de mentalidad.

9. Se preguntó por qué razón no parecía tenerse en cuenta el equilibrio geográfico en las políticas de dotación de personal del Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la información y las Comunicaciones. Algunas delegaciones opinaron que no se había prestado la suficiente atención a la representación geográfica, especialmente, si se comparaba con el hincapié que se hacía en la paridad entre los géneros. Una delegación dijo que, de las tres oficinas situadas fuera de la Sede, solo la Oficina de las Naciones Unidas en Viena había mostrado progresos importantes al respecto y pidió que se intensificasen los esfuerzos para lograr una representación geográfica más equitativa en las partes de los programas correspondientes a Ginebra y Nairobi. Además, se solicitó una lista actualizada de la nacionalidad de todos los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores, de Secretario General Adjunto a P-1. Otra delegación recordó el mandato del Comité y sugirió que la información se compartiese de manera bilateral con la delegación correspondiente y únicamente a título informativo, dado que el Comité no se ocupaba de examinar los recursos humanos. Una delegación señaló que, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, la consideración primordial en la contratación de personal era asegurar el más alto grado de competencia, eficiencia e integridad, y otra expresó la necesidad de tener en cuenta varios factores, como los méritos, la representación geográfica y la paridad de género, pero señaló que otros criterios, como la desproporción entre el número de candidatos atendiendo al género y la nacionalidad, creaban desequilibrios y añadían complejidad del asunto.

10. Las delegaciones reconocieron los progresos realizados en la esfera de la contratación, en particular en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, cuyo plazo de contratación se había reducido a 110 días. A ese respecto, se pidió información sobre por qué el proceso de contratación duraba tanto, en general, en la Organización y se planteó la posibilidad de que hubiese factores externos. También se plantearon preguntas sobre las medidas que se estaban tomando en lo tocante a responsabilidades para mejorar y acelerar el proceso de contratación.

11. Algunas delegaciones expresaron agradecimiento por los esfuerzos que habían realizado las tres oficinas situadas fuera de la Sede para aprovechar y explotar la tecnología a fin de gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos, en concreto, utilizando la videoconferencia en Viena, facilitando el acceso permanente al entorno de trabajo desde cualquier lugar en Nairobi y recurriendo a la inteligencia artificial y virtual en Ginebra.

12. Aunque eran conscientes de que se presentarían informes sobre los progresos realizados a la Quinta Comisión en la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, las delegaciones pidieron información actualizada sobre los proyectos de construcción que se estaban llevando a cabo en Ginebra y Nairobi. Una delegación pidió información sobre la participación y el apoyo de los países anfitriones y sobre cómo se intercambiaban las oficinas la experiencia adquirida y las mejores prácticas relativas a la ejecución de esos proyectos.

13. Se expresó reconocimiento al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por su inestimable labor para hacer realidad la visión del Secretario General de cambiar el paradigma de gestión, lograr que la Organización fuese más responsable y descentralizada e hiciese mayor hincapié en las personas y promover cambios en cada individuo. Se destacó la puesta en marcha de la delegación de autoridad y se expresó reconocimiento por las iniciativas encaminadas a lograr que los jefes de departamento estuviesen preparados para asumir las nuevas funciones. Además, se celebró el compromiso con la igualdad entre los géneros del conjunto del sistema.

14. Las delegaciones pidieron aclaraciones sobre la labor encaminada a lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros en la composición del personal de la Secretaría y sobre la definición del concepto de diversidad regional y su relación con la representación geográfica. Se formuló una pregunta sobre en qué regiones estaba trabajando el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para aumentar la diversidad, así como sobre el mapa que figuraba en el proyecto de presupuesto por programas, en el apartado correspondientes al resultado notable de 2018 del componente 2 (Planificación estratégica y dotación de personal) del subprograma 3 (Gestión de los recursos humanos), en el que se detallaba el número de personas que habían tomado en 2018 el examen del programa de las Naciones Unidas para jóvenes profesionales.

15. En lo que respecta al componente 1 (Proyecto de planificación de los recursos institucionales) del subprograma 1 (Proyecto de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia), se pidieron aclaraciones sobre la necesidad de seguir financiando el proyecto Umoja en 2020. Recordando la resolución [73/279 A](#) de la Asamblea, en la que se señalaba que el despliegue de todas las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja concluiría al término de 2019, una delegación dijo que los Estados Miembros se habían mostrado de acuerdo con la ampliación y la financiación adicional del proyecto para 2019 a título excepcional, sobre la base de que el proyecto se finalizaría en ese año. En ese sentido, la delegación pidió una explicación por escrito sobre el uso que se daría a la contribución de recursos prorrateados y extrapresupuestarios que se detallaba en el informe. Se expresó interés por saber cuándo se presentaría a la Asamblea General un informe en el que se indicasen los beneficios de Umoja y las lecciones aprendidas a partir de la implantación del proyecto en la Secretaría. Además, se preguntó por qué razón el número de usuarios de Umoja (46.500) que aparecía como resultado notable previsto para 2020 superaba el número de funcionarios de la Secretaría.

16. Se pidió más información sobre el subprograma 4 (Transformación institucional y rendición de cuentas), recién implantado, y una delegación consideró que constituía la actividad más importante que la Secretaría iba a llevar a cabo para transformar la gestión y velar por que la Organización siguiese siendo plenamente responsable de su labor. Respecto al resultado notable previsto para 2020, se pidió más información sobre la medida de la ejecución para 2020 que se aplicaría a fin de verificar si estaba implantado un sistema con base empírica que fundamentase la toma de decisiones.

17. Con respecto a la labor de la División de Apoyo Operacional, una delegación comentó que en el mapa del anexo sobre la ejecución del programa en 2018 se representaban inadecuadamente las fronteras de su país. Otra delegación expresó su desacuerdo con esa afirmación y señaló que la anexión ilegal del territorio por ese Estado Miembro no estaba reconocida y constituía una violación de varios compromisos internacionales de dicho Estado Miembro, entre otros, de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Memorando de Garantías de Seguridad en Relación

con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación entre la Federación de Rusia y Ucrania, firmado en 1997. Otra delegación instó a los miembros del Comité a centrarse en su mandato y no rebasar su ámbito.

18. En lo que respecta a las medidas de ejecución para 2020 correspondientes al componente 1 (Apoyo sobre recursos humanos) del subprograma 1 (Operaciones de apoyo), se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Secretaría recabaría información de los departamentos y las oficinas para medir la meta de mejorar y simplificar los procesos de recursos humanos.

19. En cuanto a las medidas de la ejecución para 2019 correspondientes al componente 3 (Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacional), se dijo que, aunque en las medidas de ejecución se incluían programas y actividades de capacitación cuantificables, para 2020 sólo se presentaban entregables no cuantificados y no se había aprovechado la oportunidad de vincularlos a las medidas de la ejecución mensurables.

20. En relación con el componente 2 (Apoyo al personal uniformado) del subprograma 2 (Gestión de la cadena de suministro), se expresó reconocimiento por la ventanilla única para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A ese respecto, una delegación expresó la opinión de que muchas actividades del Departamento de Apoyo Operacional tenían un cariz bastante empresarial, por ejemplo, la gestión de la cadena de suministro, pero la relación con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía revestía un carácter marcadamente político, y preguntó cómo enfocaría el programa esa peculiaridad del mandato.

21. En lo que respecta al resultado notable previsto para 2020 correspondiente al subprograma 4 (Administración (Nueva York)), se expresaron dudas sobre si el sentido comentario de un miembro de personal que se citaba era representativo de la acogida general de la plantilla al proyecto del lugar de trabajo flexible. Se hicieron preguntas sobre la forma en que la Secretaría elegía las citas y los casos que figuraban en los informes, cómo evaluaba la satisfacción de su personal con proyectos como el del lugar de trabajo flexible y Umoja, y cuáles habían sido los resultados.

22. En cuanto a la labor de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, las delegaciones expresaron su reconocimiento por los notables progresos alcanzados en la revitalización de los servicios de TIC. Se señaló que la Oficina era una de las tres entidades que se habían sometido a una reforma de mayor calado en los últimos años y se plantearon preguntas sobre la doble relación jerárquica, con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y con el Departamento de Apoyo Operacional. Se pidió que se aclarara si se vislumbraba alguna dificultad y si esta disposición era temporal.

23. También se expresó reconocimiento por la importante labor de la Oficina en apoyo a los órganos intergubernamentales y en la prestación de servicios a otras partes de la Secretaría de las Naciones Unidas.

24. En relación con la estrategia sobre tecnología e innovación, se señaló que el proyecto Umoja, uno de los programas plurianuales clave, sería un elemento crucial para impulsar la estrategia de TIC de la Secretaría. En ese contexto, una delegación preguntó por qué no se habían impartido directrices en esa esfera.

25. También se pidieron aclaraciones sobre el apoyo que la Oficina prestaba a los países en desarrollo y las dificultades que planteaba, dadas las lagunas existentes.

26. Con respecto al subprograma 1 (Estrategia e innovación tecnológica) y, en particular, la medida de la ejecución para 2020 relativa a la adopción de políticas y procedimientos nuevos por los departamentos clientes y la implantación, en estos departamentos y los Estados Miembros, de nuevas soluciones de tecnología, una delegación lamentó que no se hubiese aportado información adicional, ya que el mero hecho de que se adoptasen nuevas políticas no repercutía en la calidad del desempeño de la labor. El comentario también era aplicable al subprograma 2 (Apoyo a las operaciones) y la medida del aumento de la satisfacción de los clientes conexas, ya que no se aportaba más información.

27. En lo que respecta a Administración (Ginebra), y, en particular, al subprograma 1 (Planificación de programas, finanzas y presupuesto), una delegación felicitó a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por haber pasado de un enfoque centrado en tareas ligadas a transacciones y procesos a uno basado en la perspectiva institucional, el apoyo a las decisiones, el fomento de la coordinación y la atención al riesgo, y acogió con agrado la mejora prevista de la exactitud de las cuentas y los informes financieros. También se expresó reconocimiento por el desarrollo de nuevos instrumentos para la prestación de servicios a que se hacía referencia en el párrafo 29.E.3.

28. Una delegación expresó su reconocimiento por la atención que la Oficina concedía a la racionalización y la armonización, al coubicar los servicios a clientes, lo que contribuía a reducir la carga administrativa y permitía centrarse más en el cumplimiento de los mandatos.

29. Se expresó reconocimiento por los progresos realizados para lograr la paridad de género, en particular, las decisiones sobre la selección de candidatas. Una delegación acogió con agrado que se capacitase al personal en materia de paridad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. En lo tocante al acoso sexual, también alentó a la Oficina a seguir buscando medios para continuar avanzando, como reducir el tiempo necesario para investigar los casos de acoso sexual y mejorar las directrices sobre la investigación de casos.

30. Se señaló que el plan estratégico de conservación del patrimonio era uno de los principales proyectos de construcción que las Naciones Unidas estaban acometiendo y se solicitó información sobre si se había tenido en cuenta el aprovechamiento del espacio de trabajo y el bienestar del personal en el traslado al nuevo edificio, y si el traslado se produciría dentro del calendario previsto.

31. Se pidió información sobre los problemas de optimización del espacio, así como sobre las tareas relacionadas con el nuevo sistema de modelización de la información del edificio mencionado en el resultado notable previsto para 2020 correspondiente al subprograma 3 (Servicios de apoyo).

32. Una delegación se refirió al subprograma 4 (Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones) y el resultado notable previsto para 2020, incluido el apartado “desafío y respuesta”, y solicitó información adicional sobre el uso de sistemas de aprendizaje automático para su propio proceso de atención al cliente y el modo en que ello mejoraría el desempeño.

33. En lo que respecta a Administración (Viena), una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para implantar el sistema de gestión de la actuación profesional basado en el enfoque de la evaluación de 360 grados y expresó la esperanza de que esta medida redundaría en la mejora del desempeño, en particular, si se combinaba con la capacitación adicional del personal directivo.

34. Una delegación reconoció los progresos realizados para conseguir la igualdad entre los géneros. Asimismo, destacó la puesta en marcha de módulos de capacitación sobre los prejuicios inconscientes y sugirió que la Oficina se plantease la posibilidad de añadir la cuestión del acoso sexual al módulo de capacitación.
35. Una delegación encomió a la Oficina por las modalidades de trabajo flexible y los beneficios derivados de las instalaciones de videoconferencia, en particular, en lo que respecta a reducir los gastos de viaje.
36. Respecto a Administración (Nairobi), una delegación acogió con beneplácito el apoyo que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaba en lo relativo a la labor del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
37. Una delegación acogió con satisfacción el esfuerzo de la Oficina por aprovechar el marco de gobernanza de los servicios comunes para todas las organizaciones de las Naciones Unidas que operaban en Kenya o desde ese país en apoyo de las operaciones institucionales comunes de las Naciones Unidas, con miras a fomentar las mejores prácticas, eliminar las actividades duplicadas o redundantes y promover la eficiencia, las sinergias y la coherencia.
38. Una delegación preguntó qué medidas se estaban adoptando para hacer frente a la baja tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada.
-